

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, mediante la presente, me permito informarle que en el presente proceso la apoderada del ejecutante aportó escritos de terminación el día 29 de septiembre, uno recepcionado con hora de 11:50 am donde se solicita la terminación por pago total de la obligación y otro a las 11:54 am donde se solicita la terminación por cuotas en mora. Sírvase proveer.

ANYI ALICIA MUÑOZ RODRIGUEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-008-2021-00075-00
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado	JUAN CARLOS SALAZAR GIRALDO
Decisión	Avoca conocimiento, requiere previo a decretar terminación de proceso
Providencia	Auto No.2532VD

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, de las presentes diligencias, bajo el radicado N° 05001 31 03 008 2021 00075 00, proveniente del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Medellín, (Expediente Digital).

De otro lado, en atención a las solicitudes de terminación del presente proceso, arribadas por la apoderada del extremo ejecutante, abogada LUZ HELENA DEL SOCORRO HENAO RESTREPO, y teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, no tiene certeza el despacho de la intención de la memorialista, esto es si se debe terminar el proceso por pago total o por pago de las cuotas en mora.

Así las cosas, este Despacho Judicial, REQUIERE a la apoderada del ejecutante a fin de que se sirva aclarar su solicitud.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--